Convocatoria para coproducciones Europe Beyond Access

¿Eres un/a artista S/sordo o con diversidad funcional, establecido/a en Europa con pasión por la danza, la coreografía o el movimiento?

¿Tienes experiencia liderando un proceso artístico?

¡Europe Beyond Access (EBA) te invita a solicitar apoyo de coproducción para hacer realidad tu visión artística!

Introducción

Esta convocatoria abierta es emitida por los socios de Europe Beyond Access ("EBA").

El EBA está dirigida por un grupo de diez organizaciones europeas de danza y artes escénicas. Incluyen salas de danza, espacios multiarte, compañías de danza y festivales.

Los socios quieren apoyar a la creación de nuevas obras aptas para la gira internacional de artistas S/sordos y/o con diversidad funcional de todo Europa.

Queremos apoyar a los y las artistas para que hagan trabajos más ambiciosos e innovadores.

Se apoyarán a un mínimo de tres nuevas producciones/proyectos artísticos. Cada proyecto recibirá un apoyo de coproducción de entre 15.000 y 40.000 €.

Cada proyecto se presentará en dos o más salas, espacios o festivales socios.

En el primer paso de la solicitud, solo te pedimos una Carta de Motivación.

Encontrará más información en la *Guía de solicitud de coproducción de EBA*.

Fechas clave

Paso 1 – Carta de Motivación (CM)

* 19 de marzo 2024: Lanzamiento de la convocatoria abierta
* 4 de abril 2024 15h - 16:30 CEST (14 - 15:30 BST h): Webinar de información opcional para los y las solicitantes:  
  Inscríbete al Webinar aquí: <https://zoom.us/webinar/register/WN_QmeCptPxSBeOSGGpenTjSQ>

La grabación del webinar estará disponible en el sitio web, [www.europebeyondaccess.com](http://www.europebeyondaccess.com)

* 29 de abril: Publicación de las respuestas a "Preguntas más frecuentes" en el web del EBA
* 19 de mayo 2024, 23:59 CEST: Fecha límite para las Cartas de Motivación
* 28 de junio 2024: Los y las solicitantes recibirán la notificación de si han sido preseleccionado/as.

Paso 2 – Desarrollo de ideas y presentación de la solicitud completa

* Julio / Agosto 2024: Los y las solicitantes preseleccionado/as se reúnen en línea con los socios del proyecto.  
  Elaboración de ideas y presupuestos.
* 18 de septiembre 2024, 23:59 CEST: Plazo de presentación de solicitudes finales.
* 27 Octubre 2024: Resolución de las coproducciones. Los proyectos no seleccionados recibirán notificaciones y comentarios

Coproducción y presentación

* Noviembre 2024 y más adelante: desarrollo y pre-producción
* 2025-2026: ensayos y producción (las fechas dependerán de los proyectos escogidos)
* De septiembre 2025 a junio 2027: Presentación en las salas / festivales socios (las fechas dependerán del trabajo escogido)

Quién puede solicitar  
Utilizamos el término "artista con diversidad funcional". Somos conscientes que diferentes países y lenguas utilicen terminología diferente. Que diferentes personas se definen de diferentes maneras, y que las personas se autodefinen como quieren.

Nuestro enfoque se basa en un modelo social de discapacidad que reconoce que las personas están discapacitadas por las barreras actitudinales y ambientales de la sociedad, no por su discapacidad o diferencia.

Si te defines como un/a artista S/sordo o con diversidad funcional, puedes hacer tu solicitud.

Las coproducciones EBA tienen que estar dirigidas por uno/a o más artistas S/sordos y/o con diversidad funcional. Las producciones también pueden estar dirigidas por colectivos que incluyan artistas S/sordos y/o con diversidad funcional en posiciones iguales de liderazgo.  
  
La solicitud la tiene que hacer el/la artista o los/as artistas líderes S/sordos y/o con diversidad funcional, o aquellos que trabajan en colaboración.  
  
Los y las artistas líderes tienen que tener experiencia previa en la realización de obras, ya sea en contextos locales, nacionales o internacionales.  
  
Las propuestas pueden provenir de artistas independientes con o sin productor/a o apoyo de producción\*, o de artistas que trabajan con compañías consolidadas.  
  
Estamos abiertos a recibir propuestas de proyectos que ya tengan, o tendrán, otros coproductores o apoyo de otros fondos. Os pediremos información al respecto durante el proceso de solicitud.  
  
Los y las artistas tienen que residir en uno de los países de la Unión Europea o en cualquiera de los países siguientes: Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Kosovo, Liechtenstein, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia, Suiza, Turquía, Túnez, Reino Unido y Ucrania.

\*Si eres un/a artista individual sin productor/a o apoyo de producción, puedes consultar la Guía de Solicitud de coproducción EBA para obtener más información sobre cómo os puede funcionar esta coproducción y que necesitaréis para completar esta solicitud.

Qué estamos buscando  
Queremos apoyar a los y las artistas para que hagan trabajos más ambiciosos e innovadores. Podría ser por ejemplo una primera producción internacional o un proyecto con más colaboradores/as. Aun así, las propuestas tienen que ser realizables y un paso lógico en vuestra práctica o carrera.  
  
Estamos buscando nuevos trabajos que se puedan presentar en dos o más espacios, salas o festivales socios. Somos flexibles sobre cómo se pueden presentar las obras, pero tienen que ser aptas para mostrarse en diferentes lugares.

Buscamos nuevas ideas y proyectos que sean o estén:

* Liderados por artistas S/sordos o con diversidad funcional
* Basados en la práctica de la danza, la coreografía o el movimiento, o en proyectos multidisciplinarios que exploren el cuerpo y el movimiento.
* Que se presenten en escenario o en un formato alternativo (por ejemplo, película, instalación o lugar específico)
* De la máxima calidad artística
* Que tratan de la accesibilidad como parte de la práctica artística
* Que se ocupen de las necesidades de los y las artistas implicado/as en el proceso creativo

Las ideas y proyectos presentados pueden estar en varias etapas de desarrollo, pero todavía no tienen que estar en producción.

Qué presupuesto está disponible

Te ofrecemos un apoyo económico a la Coproducción de entre 15.000 y 40.000 € por proyecto para que hagas tu trabajo.

Durante nuestro proceso de selección se negociarán cachets independientes para las presentaciones de vuestro trabajo en los espacios y festivales socios. El proceso de selección tendrá en cuenta este elemento para facilitar las posteriores presentaciones en los espacios y festivales socios.

El apoyo de coproducción EBA se puede utilizar para cubrir los costes totales del proyecto o solo parte de ellos.

En la primera fase de la solicitud, pediremos un presupuesto estimado del proyecto que tiene que incluir cualquier otro ingreso (confirmado o por confirmar). Se necesitará un presupuesto más detallado en la segunda fase del proceso de solicitud. Si estáis preseleccionados para la segunda etapa, podréis solicitar nuestro apoyo para la elaboración del presupuesto.

En la Carta de Motivación se tiene que adjuntar un presupuesto estimado que incluye :

* Honorarios de artistas, colaboradores/as y personal (a quien se tiene que pagar un salario justo)
* El coste de los impuestos locales necesarios a la hora de contratar vuestro equipo
* Los gastos de escenografía/atrezzo/vestuario
* los gastos de derechos de propiedad intelectual y artística
* Los eventuales costes de accesibilidad para vuestro equipo
* Gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento, en caso necesario para los ensayos
* Gasto de alquiler del local de ensayo, si os hace falta
* Alquiler de material técnico
* Seguros
* Cualquier otro coste relacionado con el trabajo de creación en vuestro contexto local

Presentaciones EBA de tu trabajo

Si estáis preseleccionado/as, tendréis la oportunidad de hablar con los socios EBA de los posibles lugares y fechas para la presentación de vuestro trabajo. Estas conversaciones incluirán pediros una estimación más exacta de los costes previstos tanto para las presentaciones como para la gira de vuestro trabajo.

Los gastos, el alojamiento, la manutención y los viajes serán cubiertos por los socios anfitriones, así como los costes de Marketing y Relación con el público.

Cómo presentar una candidatura

La fecha límite para las Cartas de Motivación es el 19 de mayo de 2024 a las 23:59 CEST.  
Las Cartas de Motivación se tienen que presentar haciendo servir el **Formulario de solicitud de Coproducción EBA** [**https://accessiblesurveys.com/survey/ebacoproductions2024?forcelatest=true**](https://accessiblesurveys.com/survey/ebacoproductions2024?forcelatest=true)  
  
Los socios de EBA seleccionarán para el PASO 2 hasta seis proyectos.

Se organizarán reuniones en línea entre los proyectos preseleccionados y los socios interesados. Se os pedirá que desarrolléis vuestras ideas y que enviéis un presupuesto más detallado. Os ayudaremos en este proceso.  
  
También se dará una beca de 750 € para ayudar a los y las artistas preseleccionado/as a dedicar tiempo al proceso. Lo podrán utilizar para cubrir los gastos de un suporte, como por ejemplo un/a productor/a experimentado/a para revisar vuestro presupuesto, o para pagar gastos de accesibilidad.  
  
Los y las artistas preseleccionado/as tendrán que presentar una solicitud definitiva antes del 18 de septiembre de 2024 a las 23.59 CEST.

**Hacer accesible el proceso de solicitud**

Formulario de solicitud  
Las Cartas de Motivación se tienen que presentar mediante la plataforma dedicada. La plataforma de solicitudes está diseñada específicamente para que sea accesible. Permite aplicaciones escritas, de audio o de video en lengua de signos.  
  
Si tenéis algún requisito de accesibilidad adicional que no hemos cubierto en la convocatoria, enviadnos un correo electrónico - info@europebeyondaccess.com .

Las solicitudes por escrito se pueden presentar en cualquier idioma nacional. Aun así, solo las aplicaciones escritas en los idiomas siguientes tendrán una corrección humana de la traducción al inglés hecha por Inteligencia Artificial para el comité de selección:  
  
- Alemán

- Castellano

- Catalán  
- Francés  
- Griego  
- Holandés

- Inglés

- Irlandés

- Italiano  
- Noruego  
- Polaco  
- Portugués  
- Sueco

No podemos garantizar la exactitud de las traducciones de las solicitudes presentadas en idiomas que no figuran en este listado.

Solo se pueden recibir solicitudes en una de las siguientes lenguas de signos o en Lengua de Signos Internacional:  
  
- Lengua de signos alemana

- Lengua de signos británica  
- Lengua de signos catalana

- Lengua de signos española  
- Lengua de signos francesa  
- Lengua de signos griega  
- Lengua de signos holandesa

- Lengua de signos irlandesa

- Lengua de signos italiana  
- Lengua de signos noruega  
- Lengua de signos polaca  
- Lengua de signos portuguesa  
- Lengua de signos sueca

Webinar

Habrá un webinar de información en línea para los y las solicitantes en el cual se explicarán las coproducciones EBA con más detalle. Se hará en inglés, en lenguas de signos internacionales, subtítulos en inglés y subtítulos traducidos mediante IA a otros idiomas europeos.

-----

Europe Beyond Access está cofinanciado por el Programa Europa Creativa de la Unión Europea.

La elegibilidad de los artistas de Reino Unido cuenta con el apoyo del British Council, que es un socio asociado del British Council.

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.